



Municipio de Mocorito, Sinaloa (Presupuesto Ciudadano)

El Presupuesto Ciudadano es un instrumento mediante el cual los gobiernos permiten conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros relevantes y sensibles de la población.

La obligación de elaborarlo tiene su fundamento en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo texto menciona: *"Los entes públicos (incluidas las entidades federativas y municipios) elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de información financiera."*

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado y Publicado en el Periódico Oficial del Estado a iniciativa del H. Ayuntamiento, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. Su importancia radica en conocer los ingresos que se pretenden percibir en el año, ya que de ello dependerá lo que se destine para sufragar los gastos de las acciones y obras a realizarse que la ciudadanía demanda; por lo tanto deberá de existir el equilibrio presupuestal de cuanto se recaude, será lo que se gaste.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

- Impuestos.
- Derechos.
- Productos.
- Aprovechamientos
- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Otros ingresos.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento jurídico y presupuestal elaborado por la Tesorería Municipal en calidad de Proyecto y sometido a la consideración del H. Ayuntamiento, mediante el cual se establece la estimación de los egresos y los conceptos de los gastos durante un ejercicio fiscal que corresponde a un año calendario, cuando es aprobado por el H. Ayuntamiento el Proyecto se constituye en Presupuesto y es enviado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Su importancia radica en que dicho documento establece los costos del funcionamiento de la ciudad en términos de administración y operación y de obras públicas, establece además los conceptos de gastos de materias primas, bienes o servicios que serán necesarios durante dicho periodo.

¿En qué se gasta?

En gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, arrendamiento de inmuebles, disminución de la deuda pública, entre otros.

¿Para qué se gasta?

El Presupuesto de Egresos se gasta con el objeto de proporcionar servicios públicos a la comunidad tales como la recolección de basura, la limpieza de calles, la iluminación de la vía pública, la limpieza de áreas verdes, el bacheo de calles, así como para ejecutar obras de interés público tales como pavimentaciones, introducción de drenaje sanitario, introducción de agua potable, instalación de alumbrado público, construcción de espacios deportivos.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente al Presupuesto de Egresos Municipales en el portal del Municipio de Mocorito y en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.



MUNICIPIO DE MOCORITO

HIDALGO 32 CENTRO, MOCORITO, SINALOA. MMO9801015R0

ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO CIUDADANO A ENERO DE 2020

CAPITULO DEL GASTO	IMPORTE	RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE
100000 SERVICIOS PERSONALES	68,324,081.69	100000 Impuestos	13,949,679.00
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	17,985,292.00	200000 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
300000 SERVICIOS GENERALES	27,174,649.31	300000 Contribuciones de Mejoras	0.00
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,288,767.88	400000 Derechos	2,262,000.00
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,838,039.00	500000 Productos	10,000.00
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	53,732,643.00	600000 Aprovechamientos	2,980,000.00
700000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	700000 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
800000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	800000 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	181,940,000.00
900000 DEUDA PÚBLICA	1,805,406.10	900000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
TOTAL GENERAL:	201,148,878.98		201,141,679.00